

**EXPTE.N° 0456/98**

**RESOLUCION**

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que convoque a una reunión a representantes del Honorable Concejo Deliberante, Asociación de Comercio e Industria, Sindicato de Empleados de Comercio y Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego, para que junto a los representantes del Ejecutivo Municipal que crea oportuno el Señor Intendente, formen el Jurado de calificación, el cual designará el Comercio mejor decorado con elementos alegóricos a las Fiestas Navideñas.-

ARTICULO 2º) Dicha reunión se realizará dentro de los 15 días de recibida la correspondiente Resolución por parte del departamento Ejecutivo.-

ARTICULO 3º) El Comercio ganador recibirá como premio una computadora la cual será donada a una Institución de Bien Público que sea designada por el propietario de dicho establecimiento.-

ARTICULO 4º) Los gastos que ocasionen dicho premio serán absorbidos por el departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante, en partes iguales.-

ARTICULO 5º) El jurado de calificación estará formado por dos representantes del Departamento Ejecutivo, dos representantes del Concejo Deliberante, dos de la Asociación de Comercio e Industria, dos de la Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego y uno del Sindicato de Empleados de Comercio Local.-

ARTICULO 6º) Las inscripciones comerciales serán libre y gratuita para cualquier comercio sin restricción del ramo, y la Asociación de Comercio e Industria será la encargada de recepcionar las inscripciones.-

ARTICULO 7º) Envíese copia de la presente Resolución a todos los organismos antes mencionados.-

ARTICULO 8º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 8 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0205/98